

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 27 de diciembre de 1935

NUM. 953

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

Asamblea extraordinaria

Impresión de conjunto

Como estaba anunciado previamente, el día 23 se celebró la Asamblea extraordinaria de nuestra Asociación provincial, con asistencia grande de socios y dentro de un ambiente de entusiasmo optimista y revelador de que el Magisterio reacciona favorablemente en pro de la defensa de sus intereses morales y materiales.

Se debatieron asuntos de gran interés, con la amplitud debida, y hasta con el calor y apasionamiento, a veces, necesario para que del contraste de opiniones salgan los acuerdos bien matizados y avalados con el estudio que de ellos debe hacerse siempre.

Aparte de que en el acta figurarán detallados todos los acuerdos tomados, queremos hoy destacar el referente a la nueva cuota que desde 1.º de enero hemos de abonar los asociados.

Esta cuota se fijó en treinta pesetas anuales, para con ella atender al abono de las 16 pesetas anuales para la Nacional, tres pesetas anuales para el partido y 11 pesetas anuales para la provincial. El total de la cuota se descontará por mensualidades, a razón de 2,50 pesetas al mes, a todos los asociados.

La Asociación Nacional ha tomado nuevos rumbos, precisos para que tenga la vida que debe tener una entidad de su importancia, y ha montado los servicios de Asesoría jurídica, suministro de material escolar, mutualidad sanitaria y otros que ya conocen nuestros compañeros, y, sobre todo, acomete la empresa de publicar un periódico propio trisemanal, que pronto comenzarán a recibir los

asociados, que pueda figurar a la cabeza de los de su clase.

Todos estos beneficios lograrán los socios por la nueva cuota de 16 pesetas anuales.

La Asociación provincial seguirá como hasta ahora con su beneficiosa sección de auxilios económicos, y nuestro órgano semanal, que se ha estimado debe continuar publicándose como un medio de información general y provincial y de enlace entre los asociados que, diseminados por la provincia, se ven forzados a un aislamiento perjudicial a la entidad societaria, que debe tender a mantener vivo el calor que necesita para que su vida sea fecunda y provechosa. Todos sus gastos actuales y los que puedan originarse por nuevos servicios, o ampliación de los existentes, se atenderán con las 11 pesetas anuales por asociado.

Las asociaciones parciales seguirán percibiendo la cuota anual de tres pesetas por socio para atender a sus propios fines.

De este modo, se vigoriza la Nacional y no se perjudica la vida de las provinciales, que debe estar alerta a futuras necesidades y constituir como una retaguardia que secunde la actuación de la Nacional.

A primera vista, parece aumentarse el esfuerzo económico de los socios con la nueva cuota; pero, si con calma examinamos la cuestión, veremos que la casi totalidad de los asociados abonan hoy mayor cantidad por un periódico profesional que tengan por suscripción, y que hoy ya no precisarán por servirse la Nacional tan bueno como cualquier

ra, siempre que le prestemos los medios necesarios para ello; pues de lo que sea capaz cualquier empresa, lo seremos nosotros, con la ventaja de que nosotros no vamos a perseguir fines lucrativos lícitos, pero que a la Asociación no interesan.

Es posible que haya un reducido número de asociados que no tenga suscripción a ningún periódico profesional, que hoy resulta obligatorio con la nueva cuota; pero no se concibe en los tiempos actuales que dentro de una organización existan socios con diversidad de deberes y derechos, a gusto o comodidad de cada cual, y el pretender que nuestra Asociación sea lo que debe ser y valga lo que queremos, con la ridícula cuota de 1,50 pesetas anuales, que se venía abonando, es pretender un absurdo.

Los tiempos cambian; las exigencias son mayores cada día; el Magisterio necesita con urgencia una fuerte unión y actuación para la defensa de sus legítimas aspiraciones, y

no podemos negar los medios para ello, sin seguir en esa suicida indiferencia que espera inútilmente el remedio a sus males por arte de magia o por caritativa compasión ajena.

Lo que podamos lograr lo conseguiremos por nosotros mismos, y por eso hoy empezamos a actuar con mayor interés en una obra de mejoramiento colectivo, en la que tenemos que comenzar con un pequeño esfuerzo por nuestra parte.

El entusiasmo con que se tomó el acuerdo fué consolador, y nos dió la sensación de que no habrá ni un solo asociado que no la acepte con el mismo interés con que la numerosa asamblea lo suscribió.

Celebramos la decisión con íntima alegría y cerramos esta impresión rápida recomendando a nuestros compañeros confianza y fe en sus representantes, que dispuestos están siempre a rendir cuenta a todos de su actuación.

*
**

Sección oficial

Sesión del Consejo provincial de Primera enseñanza de Salamanca

A la hora de costumbre se reunió el Consejo provincial de Primera enseñanza, bajo la presidencia del señor Luengo.

Abierta la sesión fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Presidente dió cuenta de haber concedido un mes de licencia por enfermedad al Maestro de Galinduste, don Julián Martín de Sande, y la que prescribe el artículo 130 del Estatuto del Magisterio a doña Angela Benito Heras, Maestra de Ledesma. El Consejo se dió por enterado.

Seguidamente se entró en el orden del día, deliberando sobre los siguientes asuntos:

Denuncia del señor Sánchez, vecino de Galinduste, la que fué sobreseída visto el informe de la Inspectora.

Instancia suscrita por varios padres de niños matriculados en la escuela de párvulos del Paseo de Carmelitas de Salamanca, solicitando autorización para constituir un Consejo escolar. La Corporación vió con agrado dicho

propósito y acordó prestarle toda la ayuda posible, orientándole en su labor con el fin de que se constituya y funcione con arreglo a lo que disponen los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 del Decreto de 9 de junio de 1931.

El Secretario dió lectura a sendas comunicaciones, remitidas por los alcaldes de Arroyomuerto, Almenara de Tormes, Cristóbal, La Hoya y Siete Iglesias, dando cuenta de haberse constituido las Comisiones protectoras de las Cantinas escolares en sus respectivos Municipios, quedando el Consejo enterado de todas ellas.

Igualmente quedó de la elección de nuevos vocales padres del Consejo local de Aldealengua, aprobando la propuesta remitida por el Presidente a favor de los padres de familia don Hermenegildo Carnicero y doña Teresa Bellido, con acuerdo de que se le extiendan las correspondientes credenciales.

Ultimamente fueron aprobados los almanques de fiestas locales de carácter tradicional elevados por los Consejos locales de Primera enseñanza de Agallas, Almenara de Tormes, Aldealengua, Barceo, Hinojosa de Duero, Miranda del Castañar y Tardaguila.

Societarias

Asociación de Maestros del partido de Ledesma

Acta de la sesión celebrada el día 5 de diciembre del año 1935

En el día dicho, y a las doce horas del mismo, se celebró en el local de costumbre una reunión de los Maestros del partido, en segunda convocatoria, la que fué presidida por su Presidente, don Luis González, y en la que se acordó:

1.º Fué leída el acta de la anterior sesión, siendo aprobada por unanimidad.

2.º Se dió lectura al estado de los fondos de esta parcial, resultando una existencia total, deducidos gastos, de 1.550,32 pesetas, en cartilla. Fueron aprobadas por los reunidos.

3.º Estar conformes con la cuota que impone el nuevo Reglamento de la Nacional.

4.º Respecto a la proposición sobre incompatibilidad de nuestra Asociación con otras de cualquier matiz, se acuerda que no debe existir tal incompatibilidad, y sería de desear que los miembros de tales Asociaciones pertenecieran a la Nacional.

5.º Se concede un voto de gracias a la Directiva, siendo confirmados en sus cargos los mismos señores que la componían, a excepción de don Andrés Encinas, de Encina de San Silvestre, el que es sustituido por don Anastasio Vicente, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente, don Luis González, de Zafrón.

Vicepresidente, don Joaquín Rodríguez, de Ledesma.

Secretario, don Víctor Salinas, de Ledesma.

Tesorero, don Ignacio Sánchez, de Ledesma.

Vocales: Don Miguel Martín, don Anastasio Vicente y don Fausto de San Juan.

6.º Adquirir un libro de actas, el que se pondrá al corriente de la ley de Asociaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a la que asistieron buen número de socios, de la que como Secretario certifico.—V.º B.º: El Presidente, *Luis González*.—El Secretario, *Víctor Salinas Barajas*.

*
**

Gregorio Ortega Algarabes, Secretario de la Asociación de Maestros del partido de Sequeros,

Certifico: Que en el libro de actas, folio 44, hay una que, copiada literalmente, dice así:

«En Sequeros, a las once de la mañana del día quince de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el local de costumbre los compañeros que al margen se expresan, presididos por don Tomás Pedraz, y previa convocatoria hecha en FEDERACION ESCOLAR, número 948, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 28 del Reglamento. El señor Presidente abre la sesión, y después de ser leídas las actas de las zonas de Linares y Tamames, de acuerdo con éstas, fueron tomados los siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Puesto a discusión el acuerdo sobre la forma de pago de las diez y seis pesetas anuales como cuota señalada en el Reglamento de la Nacional recientemente aprobado, para recibir el periódico órgano de la Nacional y demás servicios anejos, unánimemente hubo absoluta conformidad, siendo criterio de esta Parcial sea el pago de la cuota de referencia mensualmente.

3.º Después de estudiar detenidamente la proposición redactada en nuestro órgano societario número 942, se quedó en un todo conformes en su contenido, haciendo la salvedad de que la incompatibilidad debe hacerse extensiva a toda Asociación, y lo mejor sería refundir en una sola todas ellas, para que en cualquier momento pudiese llevar la representación del Magisterio en pleno.

4.º Examinadas con toda escrupulosidad las cuentas presentadas por la señora Tesorera, fueron aprobadas.

5.º Ver con disgusto la postergación en que se encuentra la clase como funcionarios del Estado, con relación a los demás, y recaba nuevamente de la superioridad el pago de material escolar que por adultos se adeuda al Magisterio.

6.º Admitir como socio al compañero don Eloy Pérez Grande, Maestro propietario de la Escuela de niños número 2 de Escorial de

la Sierra, así como su inclusión en Socorros Mutuos de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, que yo, como Secretario, certifico.—V.º B.º : El Presidente, *Tomás Pedraz*. El Secretario, *Gregorio Ortega*. (Rubricados.)

Señores asistentes que al margen se expresan: doña Eulogia Suárez, doña Manuela Gonzalo, don Tomás Pedraz, don Manuel Holgado, don Antonio Perucho, don Jerónimo García, don Máximo Maíllo, don Gregorio Ortega y don Hermenegildo Sánchez, en representación de Tamames.—Adherido, don Luis Pérez.

Señores asistentes en la Zona de Linares: Doña Damiana Crego, don Vicente Núñez, don Bienvenido Muñoz, don Eloy Pérez, don Manuel Berrocal, don Bienvenido Martín, don Martín Rodríguez, don Magín Hernández, don David Crego y don Ramón Mandado.

Sequeros, 16 de diciembre de 1935. — V.º B.º : El Presidente, *Tomás Pedraz*. — El Secretario, *Gregorio Ortega*.

*
**

Don Bernardo García Chamorro, Maestro nacional de Guijuelo y Secretario de la Asociación de Maestros del partido de Alba de Tormes.

Certifico: Que en el libro de Actas de esta Asociación existe una que, copiada literalmente, dice: En la villa de Alba de Tormes a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cinco y hora de las diez y media de treinta y cinco y hora de las diez y media de la mañana, previa convocatoria hecha en la Federación Escolar del seis de los corrientes, se reunieron en el domicilio social de esta Asociación, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Domingo González Martín, los Maestros que más adelante se expresan. Abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario da lectura al Acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, poniéndose inmediatamente a discusión los demás asuntos comprendidos en la convocatoria. El Tesorero hace una exposición detallada y clara del estado de los fondos de la Asociación, y examinados los justificantes, así como el libro de

Contabilidad por los asistentes, los halló conformes, siendo aprobados. Pide la palabra don Aurelio Plaza Hernández, Maestro interino de Fresno Alhándiga, y manifiesta su deseo de que se le incluya como asociado en esta parcial, y se corresponde conforme al mismo. Acto seguido se procede a la renovación de la Junta directiva, que es el tercer punto de la convocatoria, resultando elegidos por votación secreta los señores siguientes: Presidente, don Emiliano Vicente Carretero; Vicepresidente, don Basilio Miñambres García; Secretario, don Bernardo García Chamorro; Tesorero, don Esteban Rodríguez Mellado; Vocales, don Santos González Sánchez y don Antonio Blázquez Sánchez. Posesionada la nueva Junta directiva de sus respectivos cargos, se continúa la sesión, bajo la presidencia de don Emiliano Vicente Carretero, entrando en turno de discusión las proposiciones expuestas por varios asociados. En primer lugar hace uso de la palabra don Domingo González. Compañero de Campillo, para proponer que esta Asociación contribuya a la suscripción abierta a favor de la viuda de don Luis Bello, y por unanimidad se acuerda contribuir a la misma con veinticinco pesetas. Seguidamente intervino el compañero don Aurelio Plaza, el cual informa a los asistentes del bárbaro atropello de que ha sido víctima, tanto él como la compañera de Fresno Alhándiga, donde presta sus servicios, y pide que por mediación de la Provincial se influya cerca de las Autoridades para que los autores de tales atropellos no queden sin la sanción correspondiente. La asociada doña Jenara Carrasco Valverde interviene para protestar en representación de Doña Rufina Moreno, por no habersele venido considerando—a esta última—como asociada en la parcial, a pesar (según ella) de venir contribuyendo con las cuotas reglamentarias en la Provincial. Queda, pues, dada de alta en este partido. Y por último, los asociados don Gonzalo Martín y doña Jenara Carrasco proponen la conveniencia de separar los Socorros Mutuos de la Provincial, a fin de que se puede ser socorrista sin pertenecer a la Provincial. Por lo avanzado de la hora no pudo ser sometida a discusión esta última proposición, quedando, para ser trata-

da en la próxima que se celebre. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.—Señores asistentes: Don Emiliano Vicente Carretero (rubricado), don Bernardo García Chamorro (rubricado), don Basilio Miñambres García, don Santos González, don Esteban Rodríguez, don Antonio Blázquez, don Domingo González, don Severiano Vicente, don Adolfo Alonso, don Marcelo A. Galán, don Gonzalo Martín, don Ladislao del Río, don Paulino Alvarez, don Aurelio Plaza, don Manuel Sánchez, doña Jenara Carrasco, doña Asunción Sánchez. Señores adheridos: Don Horacio Vasallos, don don José Bueno, don Manuel Vacas, don Nemesio Francisco, don Policarco Morato, don Joaquín de Dios, doña Evangelina Vicente, doña Felisa Sánchez, doña Juliana Zurro, doña Ana Benito, doña Gregoria Valle, doña Petra Sánchez, doña Angela Sánchez, doña Humbelina Iglesias.—Hay un sello en tinta azul que dice: «Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Alba de Tormes.—Es copia, que concuerda exactamente con su original, a cuya prueba me remito en caso necesario.

Guijuelo, 18 de diciembre de 1935. —

V.º B.º: El Presidente, *Emiliano Vicente Carretero*.—El Secretario, *Bernardo García*.

ASOCIACION NACIONAL

Señor Vocal Representante por esta provincia.

Distinguido compañero: En los primeros días del mes actual recibimos una carta, cuyo texto es el siguiente:

«A la Comisión Permanente de la Asociación Nacional.—Presente.—Estimados compañeros: En la reunión celebrada ayer, las Asociaciones del Magisterio abajo firmantes, después de examinar con alteza de miras la situación profesional y societaria del Magisterio, han llegado unánimemente a la conclusión de que sólo la unión estrecha de todas las organizaciones profesionales de Maestros puede ser el instrumento eficaz que éstos necesitan para defender adecuadamente sus intereses. En consecuencia ha decidido, con plena identificación de pareceres, comenzar una labor intensa, que

tienda a conseguir aquella unión, tan ardentemente deseada por todo el Magisterio. Con esta carta, primera manifestación de nuestro acuerdo, nos dirigimos a vosotros, invitándoos a incorporar vuestra Asociación a este movimiento de unificación de esfuerzos que ahora empieza. Tenemos la satisfacción de reconocer la indudable importancia que esa Asociación Nacional representa dentro del Magisterio. Sabemos que con vosotros a nuestro lado la unión está hecha, y que sin vosotros nuestra labor habrá de ser forzosamente más reducida e ineficaz. Por ello nos hemos impuesto el deber de llevar a vuestro ánimo y al de vuestros asociados el convencimiento de la necesidad de la acción común. A ello nos guía solamente nuestra aspiración de defender con la máxima intensidad posible en cada caso los intereses de los Maestros. Es opinión de las cuatro entidades firmantes que la unión que os proponemos no debe limitarse a una unión circunstancial con motivo de los próximos Presupuestos. Creemos, por el contrario, que ha de abarcar todos aquellos puntos que nos son comunes a todos nosotros y que ha de continuar indefinidamente todo el tiempo que sea preciso. Necesitamos, naturalmente, como base y directriz de nuestra unión un programa de reivindicaciones que todos estemos conformes en defender. La discusión y elaboración de este programa habrá de ser la primera tarea a realizar por las Asociaciones unidas, tan pronto como la acción conjunta quede decidida. Pudiéramos acumular muchos argumentos sobre la conveniencia grande de la unidad inaplazable. Pero éstos os serán expresados verbalmente por la delegación de las cuatro Asociaciones unidas que os visitará esta misma tarde. El Magisterio español espera de nosotros la solución a sus problemas angustiosos. En la seguridad de que por vuestra parte haréis también honor a las responsabilidades del momento, os saludamos afectuosamente. Por la Confederación Nacional de Maestros, *F. Paláu*.—Por la Asociación Nacional de Maestros consortes, *Francisco Rojas*.—Por la Federación Nacional de Maestros del Plan Profesional, *A. Ganchos*. Por la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, *C. G. Lombardía*.»

En la reunión celebrada en este domicilio social a primeros del pasado, se dió cuenta de otra petición análoga, aunque más restringida. Como ahora se vuelve a plantear y el asunto es de gran trascendencia, creemos conveniente conozcáis la propuesta y nos deis vuestra opinión, para, en vista de ellas, obrar en consecuencia.

Os garantizamos plenamente que seguiremos con toda escrupulosidad el camino marcado por vuestras determinaciones. Esperando vuestra contestación os saluda, por la C. P., *J. Martínez España*, Secretario.

*
**

Señor Vocal-Representante por esa provincia.

Distinguido compañero:

Pasaron los momentos en que la prudencia aconsejaba no decir toda la verdad en relación con las mejoras económicas del Magisterio. No es que ello hubiera sido obstáculo para conseguir lo que en justicia se nos debe; pero tal como han ocurrido las cosas, el hablar con claridad en aquellos momentos hubiera sido poner en manos del adversario un arma formidable, que hubiera sido utilizada para atacar a nuestra organización.

Los acontecimientos políticos de estos últimos días han venido a demostrar que nuestros celos tenían un fundamento, y nuestra conducta una justificación plena.

Mucho antes de que se hablara en el Consejo de ministros de nuestro problema económico, entonces, y después, se tenía el decidido propósito de que no hubiera presupuesto. Quizá este solo hecho bastara de justificación para enjuiciar ciertas conductas; pero no queremos perder el tiempo en demostrarlo, entre otras cosas, por nuestra propia estimación. Pero lo que sí queremos es que queden bien sentados los siguientes hechos:

1.º La representación de la Asociación Nacional del Magisterio ha trabajado en pro de las mejoras económicas de la clase, con todo el interés que la justicia de la demanda exigía, sin tener en cuenta para nada el matiz político del Gobierno que las iba a conceder.

2.º Es un hecho cierto y comprobado que el proyecto de Presupuestos presentado al Parlamento llevaba una importante rebaja en relación con el del año anterior.

3.º El 22 de noviembre, en conversación que mantuvimos con el entonces ministro de Instrucción pública, se nos dijo que era perder el tiempo pensar en aumentos, por pequeños que fuesen, y la misma impresión habíamos recogido de los señores Presidentes del Consejo de ministros y de las Cortes lo que no fué

obstáculo para que tres días después se hablara de aumentos en el Consejo de Ministros. ¿Con qué intención?

4.º A pesar de transcurridos tantos días desde que se habló en el Consejo de Ministros de nuestro problema, hasta el planteamiento de la crisis, al ocurrir ésta, no había llegado a la Comisión dictaminadora ninguna orden ministerial modificando el proyecto presentado, sin cuyo requisito cualquier aumento habría de ser acordado en el salón de sesiones por una mayoría de 222 diputados, cosa prácticamente imposible.

5.º La Asociación Nacional ha servido de fuente de información para el estudio de nuestro problema económico y la que marcó la pauta a seguir.

6.º La Asociación Nacional tenía el ofrecimiento de que si el problema no se resolvía de una manera definitiva con la propuesta gubernamental se presentarían los votos particulares precisos para conseguirlo.

Lo que antecede es la verdad de lo ocurrido en el asunto del Presupuesto, que por lo visto estaba condenado a morir antes de nacer.

El asunto está claro y no hay por qué insistir sobre ello. Sin embargo, no estará demás recordar que no tardará mucho tiempo en plantearse nuevamente este problema, y entonces será llegado el momento de comprobar si ciertas actuaciones de ahora eran noblemente sentidas, o si de lo que se trataba era de un ataque a fondo de nuestra entidad o de un juego que no nos atrevemos a calificar.

Por la Comisión Permanente, el Secretario, *J. Martínez España*.

*
**

Aprovechamos esta circular para participaros que con fecha 3 del corriente se aprobó el Reglamento de la Asociación Nacional, y que conforme a lo que en el mismo se dispone en su artículo 27, la cuota que habrá que abonar desde 1.º de enero será de 16 pesetas por cada socio, con derecho a periódico. Están hechos los preparativos para que empiece a repartirse gratis a todos los afiliados que figuren en el fichero remitido por las provinciales, las que vienen obligadas a remitir las cuotas correspondientes por trimestres adelantados, si bien los pagos a la imprenta se harán—según está estipulado en el contrato—por meses vencidos y antes del 10 del siguiente, pasada la cual, habrá que pagar un interés a la casa editora por los días que se demore el pago.

Hay Maestros que pertenecen a varias Asociaciones provinciales, y es lógico que ahora no deben estar obligados a pagar varias cuotas de 16 pesetas.

Creemos que sólo deben abonar esas 16 pesetas en la provincial de su residencia, conservando en las demás los derechos que tengan adquiridos y pagando en ellas solamente la cuota que como tal asociado de la Provincial les corresponda. Para ser baja en la cuota periódico en una provincial necesitarán certificación simple de que pagan dicha cuota de Nacional, extendida por la provincial preferida por el asociado.

Los Maestros consortes recibirán un solo periódico, y los gastos materiales del otro se les remitirá en libros, a elegir, de los que son propiedad de la Asociación Nacional, necesitando saber en esta oficina los que se encuentran en este caso.

Según dispone el artículo 12 del Reglamento, le agradeceremos nos indique aquellas cuestiones que deban figurar en el orden del día de la próxima Asamblea ordinaria.—Vale.—
El Secretario, *J. Martínez España.*

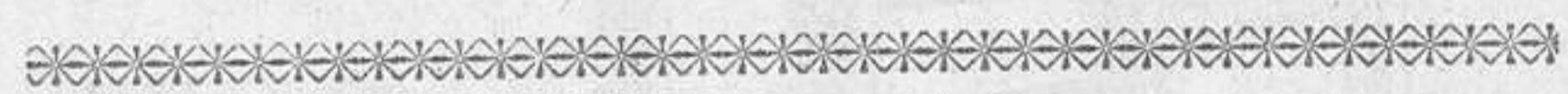


SUSCRIPCION PARA LA VIUDA E HIJOS DE DON LUIS BELLO

	<i>Pesetas</i>
<i>Suma anterior</i>	27,50
D. Andrés Hernández, Monterrubio de la Sierra	2,00
Doña Dolores Merchán, ídem.....	2,00
Centro de Colaboración de Santibáñez de Béjar :	
D. José María López, de Santibáñez de Béjar	1,00
» Manuel de Sena, ídem.....	1,00
» José de la Rúa García, íd.	1,00
» Manuel G. Sayagués, El Tejado.....	1,00
Doña Manuela Cortés, íd.....	1,00
D. Tomás Nieto íd.	1,00
» Pedro Tío Vallejo, Puente del Congosto	1,00
Doña Josefa Sánchez, íd.	1,00
D. José Sánchez, Cabeza de Béjar.....	1,00
» Miguel Díaz, Navamorales	1,00
Doña Higinia de la Hera, íd.	1,00
D. Juan G. Matilla, Medinilla.....	1,00
» Gerardo Alvarez, Salamanca	1,00
» Francisco de la Gándara, Barbadillo...	1,00
» Francisco Granado, Salamanca	1,00
» Agustín Curto, Tejares	1,00
» Arturo Holgado, Encinas de Abajo...	1,00
» Octavio Rivas, Salamanca	2,00

» Horacio Vasallos, Guijuelo	5,00
» Vicente Vicente Pérez, Palencia.....	2,00
» Tadeo M. Angulo, Salamanca	1,00
» Severo Tardáguila, íd.	1,00
» José Pérez Sánchez, íd.	1,00
» Lope Bueno del Castillo, íd.	1,00
» Tomás Aguilar Sánchez, Los Santos.	1,00
» Santiago Vicente, Pereña	2,00
» José Tapia Martín, Vistahermosa.....	2,00
» Isidro Rodríguez, Aldeatejada	2,00
» Encarnación Valero, Ledesma	2,00

Suma y sigue..... 70,50



Noticias

TELEGRAMAS

La Comisión permanente de nuestra Provincial dirigió al señor López Varela un telegrama de felicitación por su designación para el cargo de Director general de Primera enseñanza, al que dicho señor ha contestado con el siguiente :

«Agradezco cordial felicitación, reiterando todos gratitud ; saludos.—*López Varela.*»

NUEVO GOBERNADOR

A consecuencia de la solución de la crisis, cesa en su cargo el Gobernador civil, señor Frieria, cuya actuación en la provincia ha sido muy acertada, y en lo que a nosotros se refiere, de ella guardará el Magisterio grato recuerdo, por lo cual siente su marcha cuando era más de esperar haría valer su circular última sobre casa de los Maestros.

Deseamos que su sucesor continúe la obra del señor Frieria.

CORRIDA DE ESCALAS

En la correspondiente a vacantes del mes de noviembre han ascendido :

Maestros : A 8.000 pesetas, el número 354 ; a 7.000, los números 869 hasta 876 ; a 6.000, los números 1.652 hasta el 1.660 ; a 5.000, los números 3.224 hasta el 3.237 ; a 4.000, los números 13.033 hasta el 13.054.

Maestras : A 9.000 pesetas, el número 63 ; a 8.000, los números 339, hasta el 344 ; a 7.000 los números 873 hasta el 888 ; a 6.000, los números 1.689 hasta el 1.705 ; a 5.000, los números 3.248 hasta el 3.269 ; a 4.000, los números 11.649 hasta el 11.678.

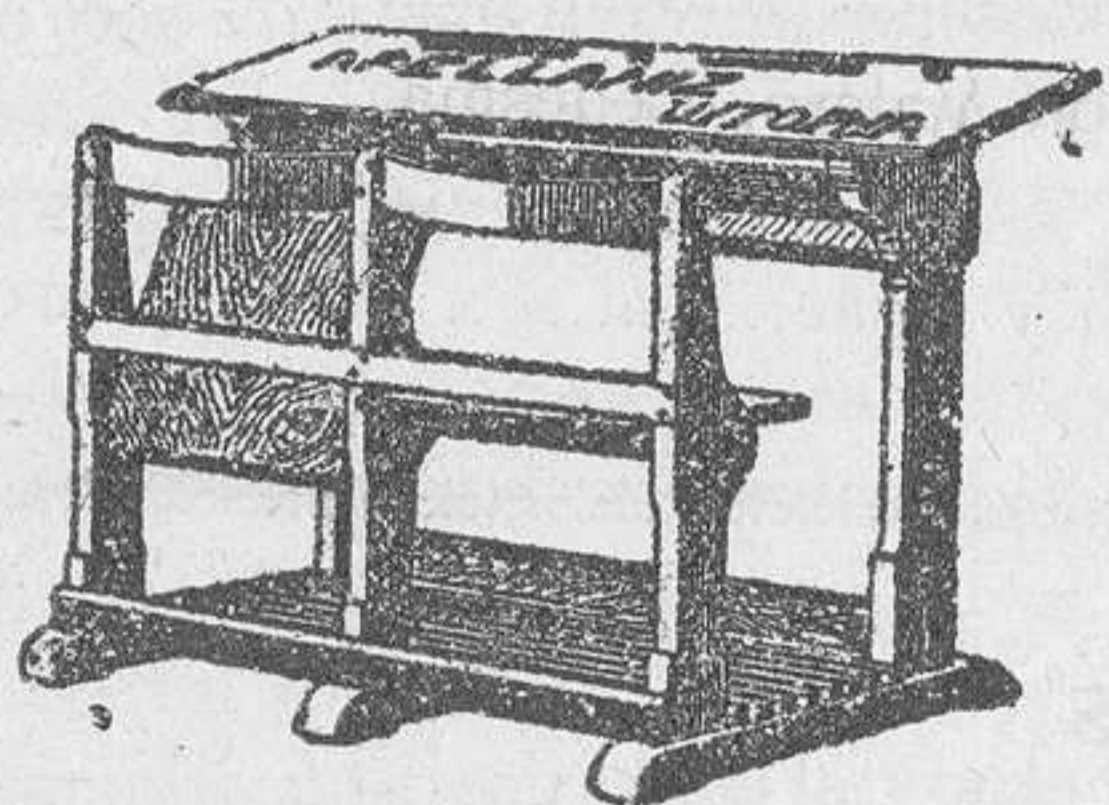
DOS LIBROS MUY INTERESANTES para aspirantes al Magisterio, a plazas de capital de provincia, a la Inspección, etc. :-: :-: :-:

APUNTES DE PEDAGOGIA, por Mariano Sáez Morilla, profesor de Paidología en Madrid, y don Ernesto Marcos Rodríguez, Inspector de Salamanca y provincia.

HISTORIA DE LA PEDAGOGIA, por los mismos autores.

Contienen estos libros las ideas más recientes sobre los fines de la educación, Psicología general, Psicología infantil y Pedagogía general

LIBRERIA DE PABLOS. Isla de la Rúa, 1. Salamanca



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta casa

APELLANIZ (NOMBRE REGISTRADO)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29. VITORIA. Teléf. 1723

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

Obra nueva: **“EL LENGUAJE GRAFICO”** Por Isidoro Rivera

LIBRERIA Y PAPELERIA

C E R V A N T E S

Doctor Riesco, 12 y 14. Salamanca

Gran surtido en libros y menaje escolar

Los Previsores del Porvenir Asociación Mutua Nacional de Ahorro :-: para Pensiones Vitalicias :-:

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUNIENTAS MIL PESETAS, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de CIEN MILLONES, sin tocar el capital. Soamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡MAESTROS! Haced propaganda en vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

DOMICILIO PROPIO:

Avenida Conde de Peñalver, 22 (Gran Vía). Madrid.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA

Ramos del Manzano, número 3.

LIBRERIA PABLOS

PAPELERIA, IMPRENTA,

OBJETOS DE ESCRITORIO

Especialidad en libros y material de enseñanza

Isla de la Rúa, núm. 1. SALAMANCA. Teléfono núm. 1976